



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2022-00745610- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

La nota presentada por la Dra. Miriam Virgolini, Docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, en relación a la donación realizada con el objeto de cubrir los gastos de publicación del artículo de investigación, según IF-2022-00745606-UNC-ME#FCQ;

Y CONSIDERANDO:

Que se presentan los comprobantes de transferencia en el orden 4 del expediente de referencia, y se ha verificado la acreditación en la cuenta institucional de esta Facultad;

Que la Res. H.C.S. 243/01 establece la modalidad por la cual debe llevarse a cabo el procedimiento;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aceptar la donación de \$92.000,00 (Pesos Noventa y Dos Mil con 00/100) efectuada por la Dra. Miriam Virgolini, Docente del Departamento de Farmacología Otto Orsingher de esta Facultad, transferidos a la cuenta institucional de esta Unidad Académica según comprobante incluido en el IF-2022-00745608-UNC-ME#FCQ, con el objeto de cubrir los gastos de publicación del artículo de investigación.

Artículo 2do.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.